

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****CONVOCATORIAS DE JUNTAS****393**      *ZAPHIR LOGISTIC PROPERTIES, S.A.*

Convocatoria de Junta General Extraordinaria de Accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad, se convoca Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad, que se celebrará en primera convocatoria el día 2 de marzo de 2016, a las doce horas, en Madrid, calle General Lacy, número 23 y, en su caso, en segunda convocatoria el siguiente día 3 de marzo de 2016, en el mismo lugar y hora, con el siguiente

Orden del día

Primero.- Reducción de capital social con devolución de aportaciones, mediante reducción el valor nominal de las acciones y consiguiente modificación del artículo 5.º de los Estatutos Sociales en la cantidad máxima total de 38.000.000 euros.

La reducción y por tanto la devolución de aportaciones a los accionistas queda en todo caso condicionada a que la sociedad haya percibido los importes correspondientes de la venta de activos autorizada en la Junta General Extraordinaria, celebrada el pasado día 26 de enero de 2016, de acuerdo con lo que se señala en el informe emitido por los Administradores a los efectos del artículo 287 de la Ley de Sociedades de Capital para los supuestos de modificación estatutaria, como es el caso de aprobarse la reducción de capital social, que se pone a disposición de los accionistas.

Segundo.- Ruegos y preguntas.

Tercero.- Delegación de facultades.

Cuarto.- Redacción, lectura y aprobación del acta de la sesión.

Derecho de información

De conformidad con lo establecido en el artículo 197 de la Ley de Sociedades de Capital los accionistas podrán solicitar del Consejo de Administración, hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la Junta, las informaciones o aclaraciones que estimen precisas o formular por escrito las preguntas que estimen convenientes, sobre los asuntos comprendidos en el orden del día.

Derecho a la inclusión de nuevos puntos del orden del día

De conformidad con lo establecido en el artículo 172.1 de la Ley de Sociedades de Capital, los accionistas que representen, al menos, el cinco por ciento del capital social, podrán solicitar que se publique un complemento a la convocatoria de esta Junta General incluyendo uno o más puntos en el orden del día. La solicitud deberá notificarse de forma fehaciente al Secretario del Consejo de Administración y recibirse en el domicilio social dentro de los cinco días siguientes a la publicación de la convocatoria de esta Junta. El complemento de la convocatoria se publicará como mínimo con quince días de antelación a la fecha señalada para la celebración de esta Junta general en primera convocatoria.

Previsión de la celebración de la Junta

Se prevé que la Junta se celebre en primera convocatoria.

En Madrid, 27 de enero de 2016.- El Secretario no Consejero del Consejo de Administración, Alfonso Barón Bastarreche.

ID: A160003697-1

cve: BORME-C-2016-393